

## PROCURADURÍA PROFIRIÓ CARGOS A INTEGRANTES DEL ESMAD POR POSIBLE USO EXCESIVO DE LA FUERZA CONTRA UNA MENOR DE EDAD

- **Los uniformados habrían causado daño a la adolescente tras ser detenida durante una protesta del Paro Nacional en Popayán en mayo de 2021.**

**Bogotá, D. C., 1 de agosto de 2022. (@PGN\_COL).** La Procuraduría General de la Nación **profirió pliego de cargos contra dos integrantes de la Policía Nacional, por un posible uso excesivo de la fuerza contra una joven de 17 años**, durante la jornada de Paro Nacional en Popayán, Cauca, el 12 de mayo de 2021.

Los cargos cobijan a los patrulleros Brayan Estiben Zambrano Zambrano y Carlos Andrés Quintero Bonilla, integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios No. 9, para la época de los hechos, quienes estaban pendientes por individualizar e identificar dentro del proceso disciplinario que se sigue por estos hechos.

Las pruebas señalan que **al parecer la adolescente se encontraba tendida en el antejardín de una residencia del barrio Versalles Pajonal grabando con su teléfono celular el procedimiento que realizaba la policía**, cuando fue requerida por uniformados del Grupo de Operaciones Especiales, GOES, quienes la sujetaron por sus brazos y **en ese momento aparentemente el uniformado Zambrano Zambrano le habría propinado un golpe sin razón alguna.**

De otra parte, se cuestiona al patrullero Carlos Quintero Bonilla quien **presuntamente causó de manera intencional daño a la menor de edad por el exceso de uso de la fuerza** al momento de su traslado a las instalaciones de la URI de Popayán, *“posiblemente encuellando, asfixiando o haciendo fuerza sobre el cuello de la joven, cuando era trasladada por otros policiales”*.

La conducta de los integrantes de la fuerza pública fue calificada provisionalmente como **falta gravísima cometida a título de dolo.**